

# Razones, funciones y causas: una aproximación filosófica a las explicaciones del comportamiento en psicoterapias contextuales

## Abstract

De acuerdo con una caracterización filosófica estándar, el comportamiento humano se hace inteligible a partir de estados mentales, atendiendo especialmente a dos relaciones explicativas: la racionalidad y la causalidad. En el presente artículo evaluaremos cuán adecuada es dicha caracterización respecto a las explicaciones que se dan en las psicoterapias contextuales. Nuestro análisis establece varias respuestas por la negativa. Por un lado, el objetivo de estas terapias no es la comprensión ni la evaluación normativa, por lo que la racionalidad no juega allí un rol explicativo. A su vez, el rol de la causalidad es secundario en la evaluación diagnóstica, dado que en esa etapa del proceso terapéutico es la función de los comportamientos la que busca elucidarse. Finalmente, sostenemos que la intervención terapéutica de estas psicoterapias se centra en explicaciones causales, aunque no desde el modelo de sentido común que la caracterización filosófica supone. Sugerimos, por la positiva, que las explicaciones del comportamiento en psicoterapias contextuales son híbridas: al evaluar apelan a explicaciones funcionales y al intervenir a explicaciones causales.

**Palabras claves:** explicación del comportamiento - psicoterapias contextuales - racionalidad - explicación funcional - causalidad

**Key words:** explanation of behavior - contextual psychotherapy - rationality - functional explanation - causality

## 1. Introducción

La psicoterapia enfrenta el doble desafío de comprender y aliviar el sufrimiento psicológico de los seres humanos. La naturaleza de esta tarea lleva a diversos debates de difícil resolución, cuyo abordaje requiere la elaboración de un vocabulario común sobre la base del cual los desacuerdos puedan ser metabolizados. Así, la psicoterapia no sólo necesita de estudios empíricos que registren la eficacia de distintas intervenciones terapéuticas sino también de reflexiones de carácter conceptual que permitan elaborar tal vocabulario común. Una de las disciplinas que puede contribuir a tal fin es la filosofía de la ciencia, la cual “tiene por objeto poner de manifiesto o hacer explícitos los aspectos filosófico-conceptuales de la actividad científica” (Díez and Moulines 1999: 19). Esta disciplina pretende un razonamiento de segundo orden, el de teorizar sobre teorías, en este caso psicoterapéuticas. En efecto, desde el propio campo de las psicoterapias se ha sostenido, en relación a programas de doctorado de terapias cognitivo conductuales en Estados Unidos, que un contacto más directo con la filosofía de la ciencia es necesario para clarificar suposiciones “acerca de [...] la naturaleza de las explicaciones teóricas adecuadas” (Klepac et al. 2012: 691) de los fenómenos atinentes a la

salud mental. Por nuestra parte, creemos que estas reflexiones pueden contener suficiente riqueza como para conformar un nuevo campo interdisciplinario en torno a problemas epistemológicos y metodológicos de la psicoterapia, al que sugerimos denominar *Filosofía de la Psicoterapia*.

Uno de los conceptos relevantes que la filosofía de la ciencia puede contribuir a elucidar es el de explicación. En el presente artículo, nos enfocaremos en elucidar qué aproximación a la explicación presenta una familia de psicoterapias denominadas contextuales. Con ese fin, en la **Sección 2**, comenzaremos por brindar un marco analítico teniendo como referencia caracterizaciones metateóricas de explicaciones en disciplinas similares, que serían preteóricamente relevantes para caracterizar las explicaciones en psicoterapia. Estas disciplinas se centran en las explicaciones del comportamiento humano, centradas en hacerlo inteligible a partir de los estados psicológicos de las personas. A partir del análisis filosófico de la explicación en disciplinas similares -que denominaremos *caracterización filosófica estándar*- evaluaremos cuáles de sus rasgos pueden hallarse -y cuáles no- en las psicoterapias contextuales. Nos enfocaremos en dos clases de relaciones que conectan explicativamente a dichos estados con el comportamiento: la racionalidad y la causalidad. La racionalidad, a su vez, puede cumplir dos roles: la *evaluación normativa* y la *comprensión*. En el primer caso, permite evaluar si los comportamientos de un agente son racionales o irracionales, o si están justificados o injustificados. En el segundo caso, permite comprender la perspectiva del agente y hacer inteligible así un comportamiento particular. La causalidad, por su parte, es la relación mediante la que solemos explicar desde el sentido común el comportamiento propio y de los demás: un estado psicológico explica el comportamiento porque lo desencadena o lo produce. Ésta perspectiva, que llamamos *modelo folk*, posee dos rasgos característicos. Por un lado, la eficacia causal del contenido: el estado psicológico causa el comportamiento *en virtud* de tener cierto contenido. Por otra parte, un rasgo internalista: el estado mental causa desde adentro un comportamiento observable afuera.

A partir de esta reconstrucción, en la **Sección 3** nos ocuparemos de caracterizar a las psicoterapias contextuales, enfocándonos en uno de sus modelos: la terapia de aceptación y compromiso (en adelante, ACT). Describiremos las dos etapas del proceso psicoterapéutico -evaluación diagnóstica e intervención- y las herramientas clínicas utilizadas en cada una de ellas. En la etapa de evaluación, ACT se vale del análisis funcional clínico, que se centra en identificar patrones de comportamiento históricamente reforzados y que, por lo tanto, le sirven para algo al consultante. Bajo esta perspectiva, la fuente del malestar psicológico son ciertos aprendizajes que el consultante no reconoce o no puede cambiar por sí mismo y que corresponde a la terapeuta identificar. En la etapa de intervención, por su parte, el énfasis está puesto en la modificación de esos aprendizajes a través de la manipulación de factores del entorno o contexto del consultante que vuelvan al comportamiento problemático menos frecuente o probable. El eje aquí está puesto en la noción de manipulabilidad: para ACT, mientras los factores internos -como el pensamiento- son difíciles de manipular, los externos -como los comportamientos- pueden ser manipulados.

Finalmente, en la **Sección 4**, mostraremos los puntos de contraste entre la caracterización filosófica estándar y las explicaciones en psicoterapias contextuales y responderemos a nuestro interrogante por la negativa en varios sentidos. En primer lugar, la explicación como comprensión no pareciera capturar lo distintivo de las psicoterapias. Antes, argumentaremos que tanto la evaluación diagnóstica como la intervención descansan en procesos causales a partir de los cuales se pueden esperar regularidades y predicciones. En segundo lugar, tampoco la racionalidad juega un rol como evaluación normativa. En las psicoterapias contextuales, la evaluación se hace a través de la funcionalidad, un estándar que se constituye a partir de los propios valores y metas a largo plazo del consultante. En tercer lugar, en la etapa de evaluación diagnóstica de las psicoterapias contextuales, la causalidad no es la relación explicativa central, dado que las explicaciones relevantes son funcionales y no causales. En cuarto lugar, en su etapa de intervención, consideramos que la causalidad sí juega un rol sustantivo en las psicoterapias contextuales, aunque no bajo el modelo *folk*. A la hora de intervenir para modificar el malestar del consultante, las psicoterapias contextuales adoptan una concepción manipulabilista de la causalidad y se centran en variables externas, antes que en relaciones causales que tengan al pensamiento como causa. Complementaremos estas reflexiones contrastando a nuestras psicoterapias de interés con otras de orden más cognitivo que se ajustan mejor a la caracterización filosófica. Finalmente, a partir de estas reflexiones, sugerimos, por la positiva, que una caracterización más precisa del modo de explicación del comportamiento en psicoterapia contextual nos muestra que se trata de explicaciones híbridas: en la etapa de evaluación diagnóstica se emplean explicaciones funcionales, mientras que en la etapa de intervención se realizan explicaciones causales del comportamiento.

## **2. Una caracterización filosófica de las explicaciones del comportamiento potencialmente pertinente para la psicoterapia**

Con el fin de presentar un aparato analítico que permita una reflexión de segundo orden sobre una corriente específica de psicoterapias, será conveniente elucidar la noción de explicación en general y, en particular, una que resulte aplicable al dominio de fenómenos de los que se ocupa la psicoterapia. De acuerdo con un análisis estándar en filosofía de la ciencia, tres conceptos son relevantes para una caracterización de las explicaciones: *explanans*, *explanandum* y relación explicativa. El *explanandum* es lo que pretende explicarse y el *explanans* es lo que lo hace inteligible, mientras que la relación explicativa remite a *en virtud de qué* se da esa inteligibilidad (véase Díez and Moulines 1999: 224). Atendiendo a estas distinciones y al dominio de fenómenos de interés, podemos decir que las explicaciones en psicoterapia tienen como *explananda* a los comportamientos humanos, hacer inteligible por qué las personas hacen lo que hacen. A su vez, también puede decirse que lo que hace inteligible a esos comportamientos son ciertos estados psicológicos de algún modo conectados a ellos. Es decir, el nivel

de explicación relevante para la psicoterapia es en el que tenemos a la vista a las personas, sus comportamientos y sus estados psicológicos<sup>1</sup>. En este sentido, las explicaciones en psicoterapia serían similares a las que, según se ha defendido, operan en otras disciplinas -tales como la psiquiatría (Thornton 2010), ciencias sociales como la antropología (Salmon 1999; Mantzavinos 2012) y algunas ramas de la psicología (Elster 2006)- llamadas explicaciones intencionales (Risjord 1999) o de nivel personal (Hornsby 2000; Drayson 2014).

Delimitado el nivel de análisis preteóricamente relevante para la psicoterapia, pasaremos a analizar las dos clases de relaciones explicativas que configuran lo que denominaremos la *caracterización filosófica estándar*, un conjunto de perspectivas defendidas por filósofos de la mente y de la psicología interesados en la pregunta de si hay algo especial o distintivo en la explicación psicológica del comportamiento y motivados, a su vez, por defender la autonomía de la disciplina con respecto a las de niveles inferiores<sup>2</sup>.

## 2.1 Racionalidad como relación explicativa: comprensión y evaluación normativa

Como relación explicativa, la racionalidad puede admitir dos sentidos: uno constitutivo y otro derivado. Cuando un comportamiento se hace inteligible en virtud de mostrar que es una consecuencia racional de tales estados mentales, decimos que la racionalidad está tomada aquí en su sentido constitutivo. Esta aproximación, que aquí llamaremos *explicación como comprensión* es muy difundida en ciencias sociales y quizás su representante paradigmático sea el antropólogo que estudia un grupo social desconocido en un lugar remoto. Para las teorías que defienden esta perspectiva, sólo a través de mostrar esta clase de inteligibilidad podemos comprender cómo ve las cosas la persona o su perspectiva del mundo.

Tres elementos son centrales para caracterizar a las explicaciones de esta aproximación: su carácter holístico, la racionalización del comportamiento a la que dan lugar y el contraste que presentan con otras explicaciones provenientes de las ciencias naturales. El carácter holístico de la explicación como comprensión queda implicado por la propia idea de perspectiva, que remite a un conjunto de elementos cuya significación individual está dada por la relación que tiene con los otros. Este rasgo se pone de manifiesto cuando queremos entender -o comprender-

---

<sup>1</sup>La delimitación presentada implica que un conjunto de explicaciones que son relevantes para la psicología y que, en un sentido laxo de comportamiento, contarían como explicaciones de este, quedarán afuera del análisis. Así, dejamos afuera deliberadamente a explicaciones de comportamiento que no tienen estados mentales como *explanans* -como las explicaciones sociológicas- o las que tienen estados mentales como *explanans* pero no comportamientos -entendidos como acciones de personas- como *explananda*. En particular, dos clases de explicaciones que son relevantes para la psicología y las ciencias cognitivas no son abordadas aquí: las explicaciones de análisis funcional (Cummins 2010), que descomponen una capacidad de un sistema en subcapacidades, y las explicaciones mecanicistas que analizan el funcionamiento de un sistema en términos de las actividades y operaciones de sus componentes (Craver 2007).

<sup>2</sup>Véanse las compilaciones Bermúdez (2005) y Heil and Mele (1993), para un panteo de estas posiciones.

por qué el encendido de una vela cuenta para alguien como parte del ritual de una plegaria y no como la contribución a la luminosidad. Para entenderlo de ese modo, será necesario reconstruir “las relaciones internas que funcionan como nexos en [el] reino de discurso” (Winch 1990: 115) de la persona. El segundo elemento refiere a que tal perspectiva holística muestra al comportamiento como racional según los fines del agente. En este sentido sostiene Peter Winch que el “[e]ntender’ [...] es aprehender el *objetivo* o *significado* de qué se hace o dice” (Winch 1990: 115). De acuerdo con Winch, entonces, lo que se ‘hace o dice’ se explica -‘entiende’- a partir de un ‘objetivo’ o ‘significado’, que puede aprehenderse prestando atención al lenguaje y a las relaciones lógicas entre sus elementos.

Estos dos elementos que hemos separado analíticamente tienen, sin embargo, una dependencia conceptual. Para que algo sea una perspectiva debe ser coherente o racional. De este modo lo expresa Taylor:

visto que hablamos del comportamiento como acción y por lo tanto en términos de significación, debe aplicársele la categoría del sentido o la coherencia. [...] Comprendemos la acción cuando hay coherencia entre los actos del agente y la significación de su situación para sí mismo (Taylor 2005b: 155; véase Taylor 2005a).

Es decir, comprender a algo -una acción que parte de una perspectiva- requiere tomar al agente como racional (Davidson 1970; McDowell 1998).

Estos dos elementos tienen como consecuencia un tercero, la idea de que la explicación de la acción humana se desprende de otras clases de explicación como la de los fenómenos físicos. En estas, pero no en aquellas, podemos encontrar regularidades estrictas y establecer predicciones fiables. En este sentido, no se puede comparar una generalización como

cuando un hombre tiene tales y cuales creencias y deseos, y tales y cuales condiciones ulteriores son satisfechas, actuará de tal y cual manera [...] con una ley que dice cuán rápido caerá un cuerpo en el vacío. Es un error, porque en el último caso, pero no en el primero, podemos decir de antemano si la condición antecedente se sostiene (Davidson 1974: 45).

Es decir, lo que sostiene Davidson es que formular el antecedente de una regularidad psicológica requiere reconstruir la perspectiva del agente sobre el que esa regularidad opera, y que incluso si lograrse reconstruirse no sería de mucho valor, pues dejaría de regir cuando la persona modifique algunas de sus creencias o deseos relevantes<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>Lo que hemos descripto como explicación como comprensión suele denominarse comprensión a secas y se opone a la inteligibilidad de la explicación. Esta oposición descansa en que, en este uso, la idea de explicación está cargada con la aproximación de las ciencias naturales. En este artículo tomamos una idea más amplia de explicación -expresada al comienzo de la sección 2- de modo tal que la comprensión pueda considerarse como una subclase de explicación y no como un ejercicio de inteligibilidad opuesto a ella.

El segundo sentido en el que la racionalidad forma parte de una relación explicativa entre comportamiento y estados psicológicos es derivado o dependiente de alguna otra relación explicativa entre estado psicológico y comportamiento -por ejemplo, causal<sup>4</sup>. Donald Davidson expresa este punto del siguiente modo,

a menudo indicamos la razón primaria [un estado psicológico] de una acción aseverando algo que, de ser verdadero, también verificaría, reivindicaría o apoyaría la creencia o actitud pertinentes del agente (Davidson 1995: 23).

En este caso, la racionalidad está presente en su dimensión normativa, en la medida en que todo comportamiento guiado por estados mentales puede evaluarse como racional o irracional, justificado o injustificado, en virtud de la relación existente entre estados cognitivos, conativos y comportamientos. Así, la creencia de Juan de que su amigo habla mal de él a sus espaldas explica y *justifica* que Juan se aleje de él. En un sentido más general, ese mismo comportamiento puede ser evaluado como irracional -considerando que Juan tenía otros cursos de acción disponibles, o por el hecho de que la creencia de Juan acerca de su amigo resulte falsa. Si bien usamos aquí un ejemplo de evaluación de tercera persona, estas evaluaciones son parte de nuestra vida cognitiva y, por lo tanto, también pueden pensarse desde el punto de vista de primera persona. A esta explicación que involucra una noción dependiente de racionalidad la llamaremos *explicación del comportamiento con fines de evaluación normativa*.

## 2.2 Causalidad como relación explicativa: el *modelo folk*

La segunda relación explicativa relevante es la causalidad: el comportamiento sería el efecto del estado psicológico, la causa. Esta relación explicativa captura, de las muchas razones por las cuáles alguien podría hacer algo, el estado efectivo que produjo ese efecto particular (véase Davidson 1995: 18). Esta aproximación a la explicación del comportamiento deriva de lo que se conoce como psicología del sentido común, la herramienta explicativa que utilizamos en nuestra vida cotidiana para explicar la conducta de los demás y la propia (Malle 2004: cap. 2). Algunos filósofos se valieron de este hecho acerca de la cognición social para defender la autonomía de la explicación psicológica del comportamiento (Burge 1993; Dretske 1993; Hornsby 1993), la idea de que el nivel psicológico es *sui generis* (Elster 2006: 25), inteligible por sí mismo e independiente de otros niveles de explicación. A esta aproximación la llamaremos explicación como modelo causal de sentido común, o, para abreviar, *modelo folk*.

Dos compromisos caracterizan a este modelo. Por un lado, el compromiso con un patrón de explicación internalista<sup>5</sup>: la causa -mental- es interna y explica

<sup>4</sup>Decimos que el rol de la racionalidad aquí es derivada y no constitutiva debido a que depende de otra relación explicativa que hace inteligible -de otro modo- al comportamiento. Seguimos la línea de Davidson, quien sostiene que “el papel justificativo de una razón depende del papel explicativo, pero no viceversa” (Davidson 1995: 23).

<sup>5</sup>Internismo y externismo son patrones o esquemas de explicación que pueden aplicarse a múltiples fenómenos (véase Godfrey-Smith 1998: cap. 2). Posicionarse como internista

el efecto externo -el comportamiento. En segundo lugar, en este modelo está involucrada la tesis de la *eficacia causal de lo mental*: el hecho de que el estado mental sería el que causa el comportamiento en virtud de su *contenido*. Decimos, por ejemplo, que María echó a Gastón de la competencia porque *creía que él había hecho trampa* y, si bien ese estado de creencia podría describirse en otros términos, por ejemplo físicos o comportamentales, lo que lo hace explicativo es el hecho de tener ese contenido.

Luego de presentar la caracterización filosófica de la explicación del comportamiento, pasamos a describir lo que ocurre en las psicoterapias contextuales.

### 3. Evaluación e intervención en psicoterapias contextuales

Hacer inteligible el comportamiento adquiere desafíos específicos en el proceso psicoterapéutico. Siguiendo a Hayes, Strosahl y Wilson, las y los terapeutas buscan un análisis que cumpla los siguientes requisitos:

- 1) que explique por qué sufre la gente, 2) que nos permita predecir lo que va a hacer la gente que tiene un problema psicológico concreto, 3) que nos diga cómo cambiar el curso de los acontecimientos de modo que esta persona, con este problema psicológico en particular, pueda conseguir un mejor resultado (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014: 71).

Así, son tres los objetivos que marcan la agenda de una terapeuta: explicación, predicción e intervención. Veamos cómo esta agenda se desarrolla en el tipo de psicoterapia de nuestro interés.

Las psicoterapias contextuales, como su nombre lo indica, dan gran importancia a la noción de contexto, a la que definen como el

conjunto de determinantes y condicionantes históricos y situacionales [...]. [Todos estos aspectos son considerados partes del comportamiento y] entendidos sólo en relación de unos con otros y con el conjunto; ninguno de [ellos] tiene sentido por sí mismo (Levin, Twohig, and Smith 2016: 19).

Así, toman al conjunto de conducta y contexto o *acción en situación* (Reyes, Olaz, and Salinas 2016) como unidad básica de análisis, debido a que de ese modo pueden rastrearse gran cantidad de eventos que potencialmente ejerzan una influencia organizativa sobre la conducta (véase Hayes, Strosahl, and Wilson 2014: 66).

Con el fin de describir con precisión en qué consiste el abordaje contextual, nos enfocaremos en uno de sus principales modelos: la Terapia de Aceptación

---

o externista requiere identificar un fenómeno a explicar -lo que en el texto denominamos *explanandum*-, identificar un sistema que permita una distinción adentro-afuera y priorizar algunos elementos de esa distinción como relevantes para la explicación del fenómeno. Esto hace que la distinción sea relativa a ciertos fines explicativos (véase Sober 1997: 542)

y Compromiso o ACT. ACT, desarrollada por Hayes y colaboradores, es un modelo terapéutico en el que el eje sobre el que se rastrea el bienestar o malestar de un consultante es la rigidez o flexibilidad psicológica. La rigidez sería la raíz del sufrimiento y funcionamiento desadaptativo; la flexibilidad, definida como “la capacidad para persistir en o cambiar el comportamiento en un contexto particular cuando es al servicio de fines valorados” (Dindo, Van Liew, and Arch 2017: 547) es el horizonte de las intervenciones terapéuticas (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014: 109-110). Cabe mencionar además que se trata de una aproximación transdiagnóstica (Dindo, Van Liew, and Arch 2017: 548-549), debido a que sus intervenciones buscan modificar procesos que no se limiten a un solo trastorno sino a procesos generales de cambio terapéutico.

De acuerdo con ACT, el dolor y sufrimiento son consecuencias naturales e inevitables de vivir. Sin embargo, pueden volverse intolerables para alguien y producir un funcionamiento desadaptativo o rígido (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014). Para determinar qué comportamientos son desadaptativos para el consultante, ACT explora sus valores u objetivos a largo plazo. Así, a diferencia de otros enfoques, ACT explica los problemas psicológicos a partir de la rigidez de los comportamientos y, en ese sentido, las intervenciones buscan someter a los procesos verbales y cognitivos a un control contextual más eficaz o sensible a las contingencias, haciendo a la persona más psicológicamente flexible (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014).

En cuanto al proceso terapéutico, podríamos hacer una división -a fines analíticos- en dos etapas: una de evaluación y otra de intervención. En la etapa de evaluación diagnóstica se busca obtener información y formular hipótesis sobre las problemáticas que el consultante menciona como relevantes a abordar en el proceso terapéutico. La herramienta central con la que cuenta la terapeuta es el análisis funcional clínico<sup>6</sup>, que consiste en:

evaluaciones ideográficas de un comportamiento target y de la historia y contexto en el que ocurre, con el fin de identificar la relación funcional entre variables que causan o contribuyen a la ocurrencia de este comportamiento (Hofmann and Hayes 2019: 38).

El comportamiento *target* de un análisis funcional será aquel o aquellos que le están causando problemas al consultante. Por ejemplo, la evitación de ciertas situaciones o la realización de conductas impulsivas o compulsiones. Una vez identificadas las conductas relevantes en las sesiones iniciales, se procede a realizar el análisis funcional<sup>7</sup>, que consiste en averiguar qué función cumple esa clase de comportamientos en la vida del consultante. Para averiguar esa función, como mencionan Hofmann y Hayes, se requiere conocer las ‘variables que causan o

---

<sup>6</sup>Esta herramienta es uno de los pilares de las psicoterapias contextuales y excede a ACT, aunque aquí lo analizaremos en relación a este modelo en particular.

<sup>7</sup>Es preciso señalar que un análisis funcional en toda regla sólo es posible es contextos de laboratorio, de modo que se puedan aislar o controlar variables. Podemos decir que lo que se realiza en el consultorio es un esbozo o hipótesis acerca de las posibles funciones de la conducta, a la luz de la información y el control limitados con el que cuenta una terapeuta.



contribuyen a la ocurrencia de ese comportamiento'. Esas variables, denominadas contextuales, consisten en eventos que anteceden al comportamiento -llamados 'antecedentes'- como los eventos que resultan de ese comportamiento -llamados 'consecuentes'- así como también elementos estructurales -llamados 'variables estructurales'- de la propia persona (Zanón Orgaz et al., n.d.: 6). Mediante esta indagación, el análisis funcional posibilita lo que Hofmann y Hayes denominan 'evaluación ideográfica', que consiste en la comprensión de por qué han emergido los comportamientos que generan malestar y por qué se sostienen. La descripción topográfica del comportamiento -su forma, intensidad y duración, por ejemplo-, aunque relevante, queda subordinada a la identificación y caracterización de una clase funcional.

Para ilustrar el proceso de modo más claro, presentamos un ejemplo breve de cómo se realiza típicamente un análisis funcional en ACT. Pensemos en el caso hipotético de Pablo, quien llega a consulta por un miedo intenso a subirse a ascensores. Este miedo se manifiesta en forma de palpitations, sudoración, sensación de falta de aire, opresión en el pecho y pensamientos catastróficos ante la posibilidad de tomar uno. Luego de obtener esta información, la terapeuta realiza una serie de indagaciones para completar el cuadro. En primer lugar, respecto a los antecedentes de este miedo, encuentra que Pablo sufrió hace tiempo un ataque de pánico en un ascensor antes de una entrevista de trabajo. También registra la relevancia que tienen para él las historias que ha escuchado de dos amigos que se han quedado atrapados alguna vez en ascensores. A la vez, la terapeuta indaga sobre los comportamientos de Pablo en estas situaciones y encuentra que su tendencia es a evitar subir a los ascensores, sea subiendo por las escaleras o directamente evitando ir a edificios. Finalmente, la indagación se centra en los consecuentes de este comportamiento. Estos son, a corto plazo, alivio de los síntomas ansiosos y a largo plazo Pablo restringe cada vez más sus actividades: ha dejado de ir a centros comerciales, visita menos a sus amigos, se mantiene siempre alerta e incluso, por temor a que la ansiedad aparezca, evita interactuar con varios amigos para no tener que recibir invitaciones, se ha perdido de una entrevista de trabajo por ser el trabajo en un piso alto, entre otras.

A partir de la información recabada, la terapeuta articula los elementos en un análisis funcional cuyo comportamiento *target* es la evitación de situaciones relacionadas a los ascensores. La función de estos comportamientos, hipotetiza, es la de reducir, controlar o eliminar las sensaciones de miedo. Los antecedentes permiten inferir una transformación de funciones de estímulos que en principio no eran aversivos. Esta transformación produce, a su vez, la respuesta de evitación que es reforzada negativamente con el alivio. Ante este refuerzo, que aumenta la probabilidad de que sobrevengan respuestas del mismo tipo en situaciones similares, la respuesta va quedando seleccionada, estrechando el repertorio conductual de Pablo. A pesar de que la respuesta cumple con su función a corto plazo -generar alivio-, a largo plazo el miedo se generaliza y acaba estrechando cada vez más su repertorio conductual. Pablo lo siente no sólo *en* ascensores sino al *verlos* en un shopping. Es decir, un estímulo indirecto como un

centro comercial adquiere rasgos aversivos y produce la misma clase de respuesta de evitación. Este fenómeno de generalización se da porque la conducta elegida no es eficaz en evitar el miedo. Como resultado, cada vez más estímulos quedan asociados a la misma respuesta y los comportamientos de Pablo se han vuelto cada vez menos flexibles frente a dichos estímulos.

El objetivo de la etapa de evaluación en ACT es la identificación de la clase funcional y los elementos que la causaron y contribuyen al mantenimiento de los comportamientos que forman parte de ella. Para comprender la singularidad de la evaluación diagnóstica en estas terapias, es útil compararla con otra psicoterapia de tradición conductual, la terapia de comportamiento racional-emotiva (en adelante REBT). Considerada la primer corriente psicoterapéutica cognitivo-conductual<sup>8</sup>, aborda esta etapa conceptualizando al sufrimiento humano como una forma de neurosis. Albert Ellis, el fundador de esta corriente, lo define como:

emoción desordenada, con demasiada o demasiado poca intensidad e incontrolable; y esto pareciera ser el resultado de (y en algún sentido, la misma cosa que) pensamiento ilógico, poco realista, irracional, inflexible e infantil (Ellis 1989: 38)

De este modo, el estándar utilizado en la evaluación diagnóstica por REBT es el ajuste o desajuste entre la cognición y la realidad. La herramienta clínica para la evaluación diagnóstica, en este caso, es el modelo ABC. Veamos en qué consiste en palabras de sus adherentes:

a menudo las personas experimentan eventos activadores indeseables (A), sobre los que tienen cogniciones/creencias racionales e irracionales (B). Éstas creencias llevan a consecuencias emocionales, comportamentales, y cognitivas (C) (Ellis, David, and Lynn 2010: 4).

La evaluación diagnóstica en REBT para el caso de Pablo apuntaría a entender cómo cierta clase de eventos pudo llevar al miedo a los ascensores. La pregunta central es ¿qué clases de cogniciones quedaron asociadas a ascensores de modo tal de generar un miedo tan intenso? ¿Qué clases de creencias tiene ahora sobre los lugares con ascensores, tales como edificios o shoppings? Una vez establecido el modelo, se evaluaría especialmente el grado de ajuste o desajuste entre cognición y realidad. Lo que en el análisis funcional se evaluaba en términos de flexibilidad y rigidez, en REBT se ve en términos de racionalidad e irracionalidad.

La segunda etapa del proceso terapéutico es la intervención. ¿Qué ocurre en esta etapa en ACT? En estas terapias el énfasis está puesto en “la relación de la persona con la experiencia” (Hofmann and Hayes 2019: 41). Una terapeuta, por lo tanto,

[a]ltera las funciones cambiando los contextos en los que determinados

---

<sup>8</sup>Existen múltiples puntos de contraste posibles entre las psicoterapias contextuales y las cognitivo-conductuales. Aquí y en adelante, nos enfocaremos sólo en los relevantes para la evaluación y la intervención.

tipos de actividad (ej: pensamientos y sentimientos) se relacionan, normalmente, con [otros] (ej: acciones observables) (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014: 73).

Dado que “es el contexto el que determina la función de los eventos” (Páez Blarrina and Martínez 2014: 78), el foco de la intervención en ACT está puesto en ese contexto y en la transformación de funciones. Una de las variables contextuales más importantes es el comportamiento, y el objetivo terapéutico es, muchas veces, “conseguir que los consultantes actúen [behave] a pesar de lo que piensan o sienten” (Forsyth et al. 1996: 373).

Retomando el ejemplo de Pablo, veamos brevemente cómo podría orientarse la intervención en este caso. Una vez realizado el análisis funcional, la terapeuta podría hipotetizar que son precisamente las conductas de evitación asociadas a las sensaciones de miedo las que contribuyen a que Pablo se encuentre tan limitado conductualmente. Por ser el comportamiento una variable manipulable, se volverá el foco de la intervención. Se buscará manipular esa conducta sugiriéndole al consultante la posibilidad de que haga algo diferente, con el fin de ampliar el repertorio conductual ante un comportamiento que está siendo ineficaz. Se trata entonces de deshacer el proceso de selección por consecuencias que mencionamos más arriba, a partir de constatar que no ha sido eficaz para el propio consultante<sup>9</sup>.

Un procedimiento que podría emplearse a este fin es la exposición, cuyo objetivo es que el consultante “aprenda a interactuar con estímulos que le producen miedo de modos nuevos y más funcionales” (Twohig et al. 2015: 167). A través de este procedimiento, se le pide al consultante que elabore una jerarquía de situaciones que le generan miedo, prestando atención específica a qué de esa situación le resulta aversivo. A partir de allí la terapeuta y el consultante elaborarán en conjunto “trabajan juntos para generar una jerarquía de situaciones o estímulos de orden creciente de dificultad para que el consultante afronte” (Hazlett-Stevens and Craske 2008: 309). Elaborada esa jerarquía y habiendo explicitado cómo funciona el procedimiento, se procede a ir exponiendo al consultante a esas situaciones, sea en sesión o como tarea, tratando de que registre qué le ocurre internamente al encontrarse en la situación aversiva. En el caso de Pablo, su miedo a los ascensores y a lugares con ascensores podría aliviarse del mismo modo. Aproximándose gradualmente a las situaciones aversivas desde las que menos miedo le generen hasta otras que le sean más intolerables. Cabe aclarar que en ACT, esta exposición se realiza de acuerdo los valores del consultante, lo que permite dar un sentido específico al proceso (Hayes, Strosahl y Wilson, 2015).

Veamos nuevamente el contraste con REBT. En estas terapias, a partir de las evaluaciones que mencionamos más arriba, el objetivo

---

<sup>9</sup>Si bien aquí nos enfocamos en aspectos disfuncionales, es preciso mencionar que mediante este tipo de psicoterapia se puede intervenir sobre cualquier clase de comportamientos. En este sentido, los objetivos terapéuticos podrían ocuparse de aumentar conductas funcionales o habilidosas (mejorar el rendimiento deportivo, aumentar habilidades sociales, entre otras).

es mostrar al consultante que sus oraciones internalizadas son ilógicas y poco realistas en ciertos aspectos críticos, y que ahora tiene la capacidad para controlar sus emociones, para decirse a sí mismo oraciones más racionales y menos contraproducentes (Ellis 1989: 39).

A partir del modelo ABC, se pone el foco en el ítem B (por el inglés de creencia, *belief*), que media la asociación entre los eventos externos percibidos y las reacciones emocionales y conductuales, para modificarlo y a partir de ello modificar C. En palabras de David, en REBT se buscan “cambiar las consecuencias disfuncionales y volverlas consecuencias funcionales cambiando las creencias irracionales hacia creencias racionales” (David 2015: 5). En el caso de Pablo, una terapeuta REBT intentaría cambiar estos pensamientos catastróficos disfuncionales por otros más adaptativos. Por ejemplo, ayudando a Pablo a hacer una evaluación más realista de las probabilidades de morir asfixiado en un ascensor, o evaluando evidencia a favor y en contra de la peligrosidad de los ascensores y la capacidad del consultante de afrontarla. Es decir, la estrategia central consistiría en modificar los pensamientos desadaptativos, para lograr así un cambio de conducta. En este caso, que Pablo logre subirse a los ascensores. Un modo de lograrlo es a partir de la reestructuración cognitiva, una técnica que consiste en mostrar al consultante que tiene control sobre sus pensamientos, mostrándole el modelo ABC en sesión y haciéndole saber que son esos pensamientos los que causan las consecuencias indeseadas (Ellis 2008).

Luego de presentar la aproximación de las psicoterapias contextuales a la evaluación y la intervención, sumadas a la caracterización filosófica de la explicación del comportamiento de la **Sección 2**, en la próxima sección extraeremos las consecuencias pertinentes.

#### **4. La caracterización filosófica estándar de las explicaciones del comportamiento y las psicoterapias contextuales**

Estamos ya en condiciones de responder al interrogante que motiva este trabajo: ¿cuán adecuada resulta la caracterización filosófica estándar de la explicación del comportamiento a la hora de describir las explicaciones en psicoterapias contextuales? Para responder, nos valdremos de las categorías utilizadas en la **Sección 2**. Previamente, sin embargo, atendiendo a que algunos autores reflexionaron sobre las adscripciones metateóricas de ACT, introduciremos estas consideraciones que -creemos- brindan una motivación adicional para el análisis propuesto.

##### **4.1 Consideraciones sobre adscripciones metateóricas en ACT**

Como mencionamos más arriba, el énfasis del proceso psicoterapéutico en ACT está puesto en el comportamiento y el contexto. Para algunos autores que enfatizan la distintividad de esta clase de terapias con respecto a otras como las de tradición cognitiva -como REBT-, esto implica un compromiso metateórico con ciertas formas de conductismo (Reyes, Olaz, and Salinas 2016; Hayes 2004b).

Ahora bien, atendiendo a cómo se precise tal adscripción metateórica, nuestra pretendida indagación respecto a si ACT ofrece explicaciones acordes a lo que denominamos *caracterización filosófica estándar* de la explicación del comportamiento puede tener una respuesta obvia por la negativa. De acuerdo a lo expuesto en la sección 2, tales explicaciones involucraban referencias a estados psicológicos. Sin embargo, al menos en algunas de sus versiones, las teorías conductistas niegan la existencia de estados psicológicos o mentales. De modo que antes de avanzar debemos responder a por qué nuestra indagación no tiene una respuesta obvia por la negativa<sup>10</sup>. A su vez, utilizaremos este espacio para presentar otra adscripción metateórica adicional que brindaría una motivación ulterior para el análisis que aquí pretendemos.

¿Qué puede querer decir que una teoría sea una variante de conductismo? El conductismo puede describirse a partir de tres tesis: una metodológica, una psicológica y otra lógica (Graham 2019, sección 2). La primera es la tesis normativa de que el comportamiento debe ser el objeto de estudio de la psicología. La tesis psicológica sostiene que no se requiere hacer referencia a estados internos para abordar el comportamiento. Antes, éste es conceptualizado como respuesta a circunstancias en las que emerge. La tercera sostiene que los términos mentales en psicología pueden ser reemplazados por términos que sólo refieran a comportamiento. Atendiendo a esta definición, los dos últimos sentidos de conductismo parecerían volver obvia la pregunta por si esta corriente se ajusta a la caracterización filosófica estándar. Ahora bien, más allá de lo que pueda decirse sobre ACT, creemos que los sentidos lógicos y psicológicos de las tesis conductistas deben rechazarse para ACT. Respecto a la tesis lógica, encontramos que los partidarios de ACT que suscriben al conductismo radical -variante lógica del conductismo- proponen redescibir a los estados internos como *conducta privada* (véase Hayes, Wilson, and Gifford 1999), lo cual parece una admisión de la importancia de esta dimensión subjetiva antes que una eliminación o reducción de un fenómeno a otros de nivel más básico. En segundo lugar, la tesis psicológica no parece sostenerse tampoco. En efecto, uno de los sellos distintivos de ACT con respecto a otras formas de conductismo, es la incorporación de procesos como la aceptación experiencial y el *mindfulness* como parte del proceso terapéutico (Hayes, Strosahl, and Wilson 2014), por lo que el abordaje de sus fenómenos de interés hace una referencia ineludible a estados internos.

Podemos entonces rechazar las dos tesis que volverían obvio a nuestro intento de evaluación y decir que ACT, si bien tiene una orientación metodológica hacia el comportamiento, le da relevancia al vocabulario psicológico, en los sentidos mencionados más arriba. Por otra parte, podemos brindar una motivación ulterior a la realización de esta investigación. Un elemento que muestra una motivación adicional para la clase de análisis que presentamos aquí es otra adscripción metateórica que algunos autores encuentran en ACT, que sostiene que privilegia aspectos holísticos -a partir de la noción de acción en contexto- lo

---

<sup>10</sup>Agradecemos a un revisor anónimo la sugerencia de incorporar este punto al trabajo.

que le da un carácter de ciencia humana cuyo modo de inteligibilidad parecería ser el de la explicación como comprensión (Pérez-Álvarez 2018). En efecto, como mencionamos más arriba al describir el análisis funcional, parece que este proporciona una evaluación ideográfica que, según estos autores, se opondría a una aproximación nomotética -basada en leyes o principios- a los problemas psicológicos, lo que parece replicar la oposición entre ciencias físicas y sociales y humanas que mencionamos en la sección 2.

## 4.2 ¿Hay *comprensión* en las psicoterapias contextuales?

La explicación del comportamiento como comprensión, como mencionamos, tiene su principal dominio de aplicación en las ciencias sociales. Se ha sugerido, a su vez, que este modo de explicación sería pertinente para la práctica clínica, en particular la psiquiatría. Thornton, por ejemplo, sugiere que también en los casos de sujetos con patologías psiquiátricas buscamos “encontrar un orden en lo que el otro dice y hace, incluso si resiste asimilación [a nuestra propia perspectiva]” (Thornton 2010: 109). El mundo de un paciente psiquiátrico tendrá características distintas al nuestro y, sin embargo, puede ser reconstruido como racional a partir del comportamiento y los reportes de esa persona. A primera vista, podría decirse que también la psicoterapeuta busca comprender: busca hacer justicia a la perspectiva de mundo del consultante e, incluso, tiene un deber ético de respetarla y no imponer la propia.

No obstante esta plausibilidad inicial de la explicación como comprensión, las psicoterapias contextuales tienen un fuerte componente causal que no está presente en una explicación que meramente da sentido a través de reconstruir una perspectiva. Así, si nos colocamos en el diagnóstico mediante análisis funcional -que es la base de la intervención- Haynes y O’Brien sostienen que allí se “identifican variables causales importantes que pueden ser manipuladas o estar bajo el control del consultante o el analista del comportamiento” (Haynes and O’Brien 1990: 655). Es decir, el objetivo es averiguar cómo *eso* -el comportamiento disfuncional o que genera sufrimiento- llegó ahí, ese proceso causal de progresivo reforzamiento es lo que pretende identificarse. A la vez, si nos enfocamos en la intervención, ésta parece basarse en predicciones acerca de qué va a ocurrir cuando el consultante se comporte de un modo diferente. Tal énfasis en la regularidad y la predicción resulta antitético a la aproximación de la explicación como comprensión.

De hecho, este argumento puede generalizarse más allá de ACT, en la medida en que la evaluación diagnóstica de otras corrientes psicoterapéuticas respondan a la pregunta de *cómo llegó eso ahí* y qué intervención será causalmente efectiva para la modificación de tal estado de cosas. En efecto, los programas de investigación orientados a elucidar los mecanismos de cambio que subyacen a las intervenciones psicológicas pretenden hallar mecanismos de cambio generalizables (Kazdin 2007), por lo que parece una línea de investigación que no encuentra problemas de principios -a diferencia de lo que suponía Davidson- para postular tales generalizaciones.

Ahora bien, el partidario de la explicación como comprensión podría decir que lo único que hemos establecido es que la comprensión no es *suficiente* para la psicoterapia, pero sí necesaria. Es decir, los procesos causales detallados en el párrafo anterior sólo podrían operar sobre una base de comprensión, de reconstruir la perspectiva del consultante. Ahora bien, habría que precisar esta tesis. Si, según argumentamos, lo propio de la psicoterapia es la evaluación diagnóstica y la intervención, y ambos funcionan causalmente, ¿en qué sentido es necesaria la comprensión *para la psicoterapia*? En otras palabras, si se nos dice que debemos comprender para luego diagnosticar e intervenir, y lo propio de la psicoterapia es diagnosticar e intervenir, comprender no parece distintivo del ejercicio psicoterapéutico sino algo previo. En efecto, se ha sugerido que la explicación como comprensión opera en cualquier proceso de interacción social lingüísticamente mediado, dado que debe comprenderse la perspectiva de un hablante para entender en qué sentido usa las palabras (Davidson 2001). Así, la comprensión no sería necesaria para la psicoterapia, sino para la interacción social en general<sup>11</sup>.

¿Cómo debemos entender entonces las afirmaciones de los defensores de ACT que sostienen, según ellos, la idea de evaluación ideográfica como opuesta a una aproximación nomotética? Creemos que el mejor modo de comprender esta oposición es contrastando la aproximación de ACT con corrientes terapéuticas que enfocan su evaluación diagnóstica en categorías provistas por manuales como el DSM que se centran en las características topográficas de los comportamientos antes que en sus funciones. A partir de este contraste, la oposición ideográfico/nomotético debe entenderse como una instancia de la oposición entre estructura y función antes que como una oposición entre explicaciones de ciencias humanas y explicaciones de ciencias naturales. Abonando esta lectura, podemos observar que la crítica desde ACT a las aproximaciones nomotéticas no se basan en la generalidad o universalidad de las categorías diagnósticas sino en su *superficialidad*. Al favorecer una aproximación transdiagnóstica, centrada en procesos subyacentes, está ofreciendo categorías diagnósticas menos superficiales pero no menos generales o universales.

### 4.3 ¿Hay *evaluación normativa* en las psicoterapias contextuales?

Otro rol para la racionalidad que mencionamos en la **Sección 2** es el de la evaluación normativa. Una comparación con la psicoterapia REBT nos permite ilustrar el rol que podría tener en psicoterapias contextuales. En REBT, la evaluación normativa tenía lugar en la etapa de evaluación diagnóstica: el foco estaba puesto en el ajuste entre las cogniciones del consultante y la realidad. Las intervenciones posteriores, a su vez, buscaban restablecer dicho ajuste y volver

---

<sup>11</sup>Por otra parte, que pueda establecerse una división tajante entre disciplinas que explican mediante comprensión y otras que lo hagan a través de explicaciones causales o basadas en regularidades depende de una distinción más básica entre disciplinas que tienen acceso a los hechos brutos y otras que involucran más carga teórica (véase la oposición entre ciencias humanas y empirismo lógico en Taylor 2005b: 148). Sin embargo, si se niega esa distinción más básica se pierde el fundamento para establecer dos clases de explicación antitéticas.

al consultante más racional.

En el caso de las psicoterapias contextuales, por contraste, la relación con la evaluación normativa es diferente. En primer lugar, no forma parte de lo que hace la terapeuta, dado que el análisis funcional se pregunta por la función de los comportamientos con independencia de si las creencias que los causaron son más o menos racionales. El estándar aquí es el de la funcionalidad con respecto a los valores y metas a largo plazo del consultante. A la vez, en la etapa de intervención, no se realizan intervenciones direccionadas hacia la búsqueda de evidencia para ciertas creencias, tal como se haría en REBT. Antes, las intervenciones buscan restaurar la funcionalidad perdida haciendo más amplio o más flexible el repertorio conductual del consultante. Tampoco es una clase de evaluación que se busque en los consultantes, aunque sean un modo usual de dar sentido a la experiencia humana. Para una terapeuta contextual, muchas de estas evaluaciones son consideradas procesos de pensamiento rígido que indican falta de flexibilidad por parte del consultante. En vez de estar en contacto con lo que efectivamente le ocurrió al consultante con su experiencia, su relato se concentra en justificar por qué hizo lo que debía o qué es lo que debería haber hecho.

#### 4.4 ¿Se utiliza el *modelo folk* en psicoterapias contextuales?

Luego de haber analizado el rol de la racionalidad como comprensión y como evaluación normativa en las psicoterapias contextuales, nos preguntamos ¿qué rol tienen allí las explicaciones del *modelo folk*? Para responder a este interrogante, volveremos a considerar las etapas de evaluación e intervención. Respecto a la primera, presentamos el siguiente argumento por el cual la utilización del análisis funcional en esta etapa no sigue el *modelo folk*:

1. En la etapa de evaluación, las psicoterapias contextuales utilizan vocabulario funcional.
2. El principal motivo para utilizar vocabulario funcional es proveer explicaciones funcionales.
3. Aun cuando expliquen el comportamiento, las explicaciones funcionales no adoptan la forma del *modelo folk*.
4. En la etapa de evaluación, las explicaciones funcionales de las psicoterapias contextuales no adoptan la forma del *modelo folk*.

Veamos con detalle cada premisa. La primera rescata un rasgo central de las psicoterapias contextuales que expusimos en la **Sección 3**. El vocabulario funcional allí empleado puede conceptualizarse a partir de una aproximación que tiene en la selección natural biológica su dominio de aplicación paradigmático. Esta aproximación se conoce como etiológica, debido a que lo que explica la presencia del ítem en el presente es la presencia pasada de la misma clase de ítem en generaciones anteriores (Neander 1991; Ginnobili 2016). Esta caracterización parece acordar con lo que los adherentes a las psicoterapias contextuales afirman sobre su teoría: las consideran una rama de la ciencia evolutiva (Hayes et al.



2011; Sloan Wilson and Hayes 2018) debido a que en el comportamiento opera el mecanismo de *selección por consecuencias*, de acuerdo a la conceptualización de Skinner (Skinner 1981).

La premisa 2 no requiere mayor elaboración, si aceptamos plausiblemente que el rol del vocabulario funcional es proveer cierta clase de inteligibilidad. El punto crucial del argumento se encuentra en la premisa 3. La primer parte de la premisa admite que ambas explicaciones podrían, en principio, no compartir *explananda*. Esto se debe a que una explicación funcional podría tener como *explananda* ítems de muy diversa naturaleza. Así, se han postulado explicaciones funcionales de fenómenos biológicos pero también culturales y sociales. Lo que la premisa explicita es que, si ambas explicaciones se circunscribieran al mismo *explanandum*, utilizarían distintos *explanans* para hacerlo inteligible.

Es en los *explanans* en lo que difieren ambas explicaciones. El modelo folk posee como *explanandum* a un comportamiento y como *explanans* a un estado mental que tiene con el primero una relación causal, de modo tal que citar cierto estado mental con cierto contenido es suficiente para hacer inteligible un determinado comportamiento. La explicación funcional que tiene a un comportamiento como *explanandum*, por su parte, tiene como *explanans* a ciertos efectos o consecuencias estables de ese comportamiento, complementadas con una historia selectiva que opera a través del mecanismo de selección por consecuencias, análogo al de la selección natural -en que la existencia actual del ítem se explica por beneficios de instancias pasadas de ítems de la misma clase (Elster 2006: 23; Olmos 2018: 80; Godfrey-Smith 2009). En este sentido, el *explanans* del modelo folk requiere un compromiso explicativo más modesto, mientras que una explicación funcional requiere especificar un efecto para el comportamiento y cómo éste pudo conferir cierto beneficio o ventaja adaptativa a ese rasgo por sobre otros. En el caso del análisis funcional, no basta sólo con saber que es una clase de causa para el comportamiento. Para una psicoterapeuta contextual, el comportamiento sólo está explicado si es posible complementar su ocurrencia con una historia que sea inteligible a partir de un mecanismo selectivo, lo que constituye la función o propósito del comportamiento. En este sentido, las explicaciones funcionales de la psicoterapia contextual no se parecen a las explicaciones del modelo folk.

Ahora bien ¿puede decirse que las explicaciones funcionales son explicaciones causales? Creemos que afirmar esto no es problemático en la medida en que se registren las diferencias en el modo en que operan las explicaciones causales en el modelo folk y el modo en que operan las explicaciones funcionales. Al tratar de explicar por qué, por ejemplo, Juan se emborrachó en la fiesta anoche, podemos citar dos clases de *explanans*: los deseos de Juan de festejar o ciertos efectos que moldearon esa conducta en Juan tales como la disminución de la ansiedad en situaciones sociales. En un caso, Juan se emborrachó porque tenía ganas. En el otro, se emborrachó para bajar la ansiedad. Si alguien quisiera insistir en que estas son dos clases de explicaciones causales no habría problema, siempre que se distinga en que en el caso del modelo folk se trata, utilizando la distinción aristotélica, de causas eficientes, mientras que en psicoterapias contextuales se

alude a cierta clase de causas finales.

Llegamos así a la conclusión (4) de nuestro argumento, donde podemos afirmar que las explicaciones de las psicoterapias contextuales no tienen la forma del modelo *folk*. Que en estas psicoterapias el comportamiento se vuelva inteligible mediante explicaciones funcionales nos permite entender algunas afirmaciones de los adherentes a esta corriente en relación a otras psicoterapias. Hayes, por ejemplo, afirma que en psicoterapias contextuales es “la función de las cogniciones problemáticas, no su forma, lo que [es] más relevante” (Hayes 2004b: 5). La comparación aquí se da con psicoterapias de corte más cognitivo, como REBT. A lo que Hayes se refiere con ‘forma’ aquí puede ser similar a lo que el modelo *folk* considera el *explanans* de la explicación del comportamiento: un estado mental con cierto contenido. Si revisamos lo que hace REBT, notamos que mantiene similitudes con el modelo *folk*, ya que en la evaluación a partir del modelo ABC, se especifica un ítem interno que no refleja adecuadamente la realidad y generaría comportamientos disfuncionales. Se puede apreciar así en REBT una aproximación internalista y que da relevancia a la eficacia causal del contenido mental. Por contraste, en la explicación funcional de las psicoterapias contextuales, el ítem central es el comportamiento y sus efectos: el contenido de las cogniciones importa en la medida en que provoca comportamientos y esos comportamientos tienen efectos. De este modo, rasgos que figuraban prominentes en el modelo *folk* como la eficacia causal del contenido, dejan de ocupar un rol en la explicación funcional. Por estas razones, nuestra tercera respuesta al interrogante inicial es que aquí tampoco la caracterización filosófica sirve para dar cuenta de lo que se hace en psicoterapias contextuales.

Pasemos ahora a evaluar si el modelo *folk* caracteriza lo que se hace en la etapa de intervención de las psicoterapias contextuales. Sostendremos que, una vez identificada la clase funcional de comportamientos de interés, la intervención de la terapeuta contextual se da sobre la base de explicaciones causales. Sin embargo, los rasgos de estas explicaciones tampoco coinciden con los del modelo *folk*. Para argumentar este punto, veamos lo que sostiene Hayes respecto a esta etapa. En sus palabras, lo que allí busca la terapeuta es “lograr el objetivo de influenciar el comportamiento [a partir de] la manipulación exitosa de eventos, y sólo las variables contextuales pueden ser manipuladas directamente” (Hayes 2004a: 656). Esta afirmación de Hayes puede desagregarse en dos componentes para comprender los dos aspectos de las psicoterapias contextuales que nos permitirán la comparación con la explicación del modelo *folk*: por un lado, una concepción manipulabilista de la explicación causal y por el otro qué elementos o variables la constituyen.

El primer punto puede ser conceptualizado a partir de lo que en filosofía se conoce como una aproximación intervencionista o manipulabilista de la causación y la explicación causal. La idea central de esta aproximación es que un evento C explica causalmente a uno E sólo si al intervenir sobre C, se da un cambio sobre E. Para Campbell, el manipulabilismo sostiene que:

encontrar cuáles son las conexiones causales es una cuestión de

encontrar qué sucede cuando un factor [...] viene desde afuera del sistema que estamos considerando y actúa sobre una de sus variables (Campbell 2013: 936)

En el caso que nos ocupa, el elemento que vendría desde afuera sería la intervención terapéutica. La aproximación manipulabilista muestra ya una diferencia con respecto al modelo *folk*. Mientras que este modelo extrae su inspiración de la cognición social y tiene como objetivo explicar y predecir la conducta, la perspectiva manipulabilista se aproxima a los agentes como si fueran parte de un experimento en el que, idealmente, algunas de sus variables pueden modificarse<sup>12</sup>.

A partir de esta concepción manipulabilista de la explicación causal, podemos comprender la segunda parte de la afirmación de Hayes respecto a que sólo las variables contextuales pueden ser manipuladas directamente. Parafraseando esta afirmación, se interviene sobre el comportamiento<sup>13</sup> debido a que sólo estas variables pueden ser manipuladas. Es decir, sólo a través de estas variables la terapeuta puede constatar que las ha manipulado a partir de que el consultante ha hecho las cosas de otro modo. Visto a la luz de nuestro ejemplo sobre el miedo de Pablo, lo que la terapeuta hace a través de la exposición es tratar de generar aproximaciones graduales a los ascensores para evocar el miedo, tratando de romper con los efectos que traía la evitación. En este sentido, la intervención psicoterapéutica es conceptualizada a partir de cambiar el orden de los factores: la sensación de ansiedad y miedo son efectos de la evitación anterior. Así, mediante un proceso psicoeducativo, se busca que el consultante comprenda este modelo en donde la preeminencia está puesta en el comportamiento y sus efectos. De este modo, las explicaciones en psicoterapias contextuales se oponen a las de terapias como REBT, que buscan “cambiar las consecuencias disfuncionales y volverlas consecuencias funcionales cambiando las creencias irracionales hacia creencias racionales” (David 2015: 5) o, dicho más llanamente, cambiar el comportamiento a partir de cambiar las cogniciones.

Este énfasis en el comportamiento nos permite contrastar este tipo de explicación con la del modelo *folk*. Uno de los aspectos de este modelo era su internalismo explicativo: los estados mentales, desde adentro, explicaban el comportamiento. En la etapa de intervención de las psicoterapias contextuales, la explicación causal se centra en el componente externo -el comportamiento- y al interior del sistema se registran los efectos. En este sentido, las psicoterapias contextuales

---

<sup>12</sup>Podría considerarse que esta clase de explicación causal sugiere una especie de análisis funcional según lo plantea Cummins, en el que la capacidad de un sistema es explicada por subcapacidades más básicas. Creemos, sin embargo, que la aproximación del análisis funcional *à la* Cummins es más restrictivo que la aproximación manipulabilista a la que hacemos referencia en el texto. Especialmente, porque la descomposición funcional pretende, justamente, descomponer al sistema en sus partes -funcionalmente caracterizadas- de modo tal que la manifestación programada de estas subcapacidades den como resultado la capacidad que es el blanco de la explicación. La concepción manipulabilista no pretende tal exhaustividad y es muy liberal respecto a qué clase de cosas pueden ser causas de un determinado efecto -no necesariamente deben ser subcapacidades más básicas del sistema. Agradecemos a un revisor anónimo la sugerencia de abordar este punto.

<sup>13</sup>En aras de la simplicidad, nos centraremos en el comportamiento como variable contextual.

tendrían una aproximación externista a la explicación causal y por eso serían distintas a las del modelo *folk*. Así, la cuarta respuesta a nuestro interrogante inicial es que, debido a la concepción manipulabilista de la explicación causal y al énfasis sobre las variables externas, las explicaciones del comportamiento en psicoterapia contextual no adoptan los rasgos del modelo *folk*<sup>14</sup>.

#### 4.4 Síntesis de resultados

Estamos en condiciones ahora de sintetizar las tesis a las que hemos arribado. Por un lado, consideramos que la racionalidad no juega un rol sustantivo ni como comprensión ni como evaluación normativa en las psicoterapias contextuales. La causalidad, considerada a partir del modelo *folk*, por su parte, tampoco parece reflejar adecuadamente lo que ocurre en la evaluación ni en la intervención de estas psicoterapias.

	REBT	ACT
Comprensión	No	No
Evaluación normativa	Sí	No
Modelo <i>folk</i>	Sí	No

Como comentario final, nos parece relevante destacar que el presente intento de evaluar el grado de ajuste o desajuste de las explicaciones del comportamiento en psicoterapias contextuales con respecto a la caracterización filosófica estándar no pretende ser crítico de esta última. Antes, debido a que es una aproximación muy difundida para disciplinas similares, lo elegimos como un punto de referencia para la reflexión de segundo orden que pretendemos.

## 5. Conclusión

En el presente artículo nos preguntamos si la caracterización estándar de la explicación del comportamiento que sería relevante para la psicoterapia resultaba adecuada para caracterizar las explicaciones del comportamiento en las psicoterapias contextuales. Para responder a esa pregunta, partimos de clarificar esa caracterización filosófica y de caracterizar a las psicoterapias contextuales. Así,

<sup>14</sup>Elegimos un caso de miedo generalizado y técnicas como la reestructuración cognitiva y la exposición a sabiendas de que cada corriente psicoterapéutica tiene intervenciones más o menos comportamentales y más o menos cognitivas. Aún así, nuestra elección no es arbitraria. Las técnicas de intervención expuestas para ACT y REBT ilustran la aproximación teórica que cada corriente psicoterapéutica manifiesta tener. Un trabajo más detallado requeriría evaluar si todas las técnicas de una corriente psicoterapéutica dada reflejan sus compromisos teóricos. Así, como mencionamos en la sección 4.1, ACT pone relevancia a procesos internos tales como la aceptación experiencial y el *mindfulness* y, quizás las intervenciones que tengan el foco puesto en estos procesos no sean externistas del mismo modo que las centradas en ampliar el repertorio conductual. Sin embargo, no es nuestra pretensión decir que *todas* las intervenciones de ACT se enfocan en el comportamiento. Pero sí al menos algunas de ellas lo hacen, y esta orientación es consistente con el énfasis en el comportamiento de los teóricos de ACT.

nos centramos en las relaciones explicativas de las explicaciones del comportamiento -causalidad y racionalidad- y caracterizamos modos de comprenderla según cuál de ellas se considere relevante. Si se privilegia la racionalidad en su sentido constitutivo, la explicación del comportamiento se vuelve una forma de comprensión. Si se considera relevante la racionalidad en su sentido derivado, la explicación del comportamiento se vuelve una forma de evaluación normativa. Finalmente, si la relación explicativa relevante es la causalidad, la explicación del comportamiento se vuelve una explicación causal *folk*. Respecto a las psicoterapias contextuales, distinguimos dos etapas en el proceso psicoterapéutico: la evaluación y la intervención. En la primera, el modo de entender lo que le está pasando al consultante es a través del análisis funcional. En la segunda etapa, el objetivo es intervenir sobre variables manipulables, que en estas psicoterapias son variables contextuales como el comportamiento.

Contando con estas herramientas teóricas, pudimos dar respuesta a nuestro interrogante -respuestas que sintetizamos en el cuadro de más arriba. Al interrogante inicial, nuestra respuesta es negativa: en psicoterapias contextuales no se busca comprender ni evaluar normativamente al consultante. A su vez, si bien la explicación causal tiene un rol importante en las psicoterapias contextuales, especialmente en la etapa de intervención, la caracterización del modelo *folk* no parece adecuada para describir lo que allí ocurre. Por otra parte, sostuvimos que algunos rasgos de la caracterización filosófica estándar de la explicación del comportamiento sí eran apropiados para caracterizar otra clase de psicoterapias como REBT.

Creemos, a su vez, que estas respuestas por la negativa nos permiten aproximarnos a una caracterización positiva de la evaluación e intervención en psicoterapias contextuales. Si bien una articulación precisa de esta tesis excede los objetivos de este trabajo, nos permitimos sugerir que las explicaciones que se utilizan en las psicoterapias contextuales son híbridas, en el sentido de que parecen contener dos tipos de explicaciones, uno en la etapa de evaluación o diagnóstico y otro en la etapa de intervención. En la primera, las explicaciones serían funcionales. Lo que importa en dicho momento es entender por qué sufre el consultante, identificar los comportamientos problemáticos y establecer conjuntamente los objetivos terapéuticos. El análisis funcional es la herramienta privilegiada que permite llevar a cabo estas tareas a partir de considerar que los comportamientos tienen funciones, y que su presencia puede explicarse a través de un proceso etiológico de selección por consecuencias. Por otra parte, en la etapa de intervención parecen emplearse explicaciones que se corresponden con una concepción manipulabilista de la explicación causal, en la que algo es una causa si puede intervenir sobre ella y hacer variar el efecto. En el caso de las psicoterapias contextuales, las explicaciones causales se centran sobre variables externas como el comportamiento, en la medida en que las variables internas como los pensamientos no serían manipulables.

Entendemos que estas primeras conclusiones a las que hemos arribado respecto a las explicaciones híbridas en psicoterapias contextuales representan un primer

y modesto paso en dirección a entenderlas. Para finalizar, querríamos enfatizar la conexión que hicimos al comienzo del artículo entre psicoterapia y filosofía. Si bien el análisis realizado aquí pone de relieve los límites de la caracterización filosófica de la explicación del comportamiento para caracterizar a las psicoterapias contextuales, esto no quiere decir que debemos abandonar la teorización filosófica sobre la psicoterapia. Antes bien, son precisamente las herramientas conceptuales de esta disciplina las que nos permitieron caracterizar de un modo más preciso lo que ocurre en las psicoterapias contextuales. En este sentido, creemos que la filosofía de la psicoterapia puede contribuir como un campo interdisciplinario potencial en el que asuntos filosóficamente tematizados sean aplicados a la psicoterapia, y problemas surgidos en el contexto de las psicoterapias puedan evaluarse con una mirada filosófica.

## 6. Bibliografía

- Bermúdez, José Luis. 2005. *Philosophy of Psychology: A Contemporary Introduction*.
- Burge, Tyler. 1993. “Mind-Body Causation and Explanatory Practice.” In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred Mele, 97–120. New York: Clarendon Press.
- Campbell, John. 2013. “Causation and Mechanisms in Psychiatry.” In *The Oxford Handbook of Philosophy and Psychiatry*, edited by K. W. M. Fulford, Martin Davies, Richard G. T. Gipps, George Graham, John Z. Sadler, Giovanni Stanghellini, and Tim Thornton, 935–49. International Perspectives in Philosophy and Psychiatry. Oxford: Oxford University Press.
- Craver, Carl F. 2007. *Explaining the Brain: Mechanisms and the Mosaic Unity of Neuroscience*. Oxford: Clarendon press.
- Cummins, Robert. 2010. “‘How Does It Work?’ Vs. ‘What Are the Laws?’ Two Conceptions of Psychological Explanation.” In *The World in the Head*, 282–310. Oxford ; New York: Oxford University Press.
- David, Daniel. 2015. “Rational Emotive Behavior Therapy (REBT).” In *The Encyclopedia of Clinical Psychology*, edited by Robin L. Cautin and Scott O. Lilienfeld, 1–8. Hoboken, NJ, USA: John Wiley & Sons, Inc. <https://doi.org/10.1002/9781118625392.wbecp077>.
- Davidson, Donald. 1970. “Mental Events.” In *Experience and Theory*, edited by Lawrence Foster and J. W. Swanson, 207–24. University of Massachusetts Press.
- . 1974. “Psychology as Philosophy.” In *Philosophy of Psychology*, edited by S. C. Brown, 41–52. London: Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-02110-9>.
- . 1995. “Acciones, razones y causas.” In *Ensayos sobre acciones y sucesos*, 17–36. Barcelona, México: Crítica ; UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- . 2001. “Interpretación Radical.” In *De la verdad y de la interpretación: fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*, by Donald Davidson. Barcelona: Gedisa. <https://books.google.com?id=kl9sSwAACAAJ>.

- Díez, José, and Carles Ulises Moulines. 1999. *Fundamentos de filosofía de la ciencia*. Barcelona: Ariel.
- Dindo, Lilian, Julia R. Van Liew, and Joanna J. Arch. 2017. "Acceptance and Commitment Therapy: A Transdiagnostic Behavioral Intervention for Mental Health and Medical Conditions." *Neurotherapeutics* 14 (3): 546–53. <https://doi.org/10.1007/s13311-017-0521-3>.
- Drayson, Zoe. 2014. "The Personal/Subpersonal Distinction: The Personal/Subpersonal Distinction." *Philosophy Compass* 9 (5): 338–46. <https://doi.org/10.1111/phc3.12124>.
- Dretske, Fred. 1993. "Mental Events as Structuring Causes of Behavior." In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred Mele, 121–36. New York: Clarendon Press.
- Ellis, Albert. 1989. "Rational Psychotherapy." *TACD Journal* 17 (1): 67–80. <https://doi.org/10.1080/1046171X.1989.12034348>.
- . 2008. "Cognitive Restructuring of the Disputing of Irrational Beliefs." In *Cognitive Behavior Therapy: Applying Empirically Supported Techniques in Your Practice*, edited by William T. O'Donohue, 2. ed, 91–95. Hoboken, NJ: Wiley.
- Ellis, Albert, Daniel David, and Steven Jay Lynn. 2010. "Rational and Irrational Beliefs: A Historical and Conceptual Perspective." In *Rational and Irrational Beliefs: Research, Theory, and Clinical Practice*, edited by Daniel David, Steven Jay Lynn, and Albert Ellis, 3–22. Oxford: Oxford University Press.
- Elster, Jon. 2006. *El cambio tecnológico: investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona: Gedisa.
- Forsyth, John P., C. W. Lejuez, Robert P. Hawkins, and Georg H. Eifert. 1996. "Cognitive Vs. Contextual Causation: Different World Views but Perhaps Not Irreconcilable." *Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry* 27 (4): 369–76. [https://doi.org/10.1016/S0005-7916\(96\)00048-1](https://doi.org/10.1016/S0005-7916(96)00048-1).
- Ginnobili, Santiago. 2016. "Adaptación y función. El papel de los conceptos funcionales en la teoría de la selección natural darwiniana." *Ludus Vitalis* 17 (31, 31): 3–24. <http://www.ludus-vitalis.org/ojs/index.php/ludus/article/view/270>.
- Godfrey-Smith, Peter. 1998. *Complexity and the Function of Mind in Nature*. Cambridge University Press.
- . 2009. *Darwinian Populations and Natural Selection*. Oxford ; New York: Oxford University Press.
- Graham, George. 2019. "Behaviorism." In *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, edited by Edward N. Zalta, Spring 2019. Metaphysics Research Lab, Stanford University. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2019/entries/behaviorism/>.
- Hayes, Steven C. 2004a. "Acceptance and Commitment Therapy and the New Behavior Therapies; Mindfulness, Acceptance, and Relationship." In *Mindfulness and Acceptance: Expanding the Cognitive-Behavioral Tradition*, edited by Steven C. Hayes, Victoria M. Follette, and Marsha Linehan, 1–29. New York: Guilford Press.
- . 2004b. "Acceptance and Commitment Therapy, Relational Frame

- Theory, and the Third Wave of Behavioral and Cognitive Therapies.” *Behavior Therapy* 35 (4): 639–65. [https://doi.org/10.1016/S0005-7894\(04\)80013-3](https://doi.org/10.1016/S0005-7894(04)80013-3).
- Hayes, Steven C., Kirk D. Strosahl, and Kelly G. Wilson. 2014. *Terapia de aceptación y compromiso: proceso y práctica del cambio consciente (mindfulness)*. Desclée de Brouwer.
- Hayes, Steven C., Matthieu Villatte, Michael Levin, and Mikaela Hildebrandt. 2011. “Open, Aware, and Active: Contextual Approaches as an Emerging Trend in the Behavioral and Cognitive Therapies.” *Annual Review of Clinical Psychology* 7 (1): 141–68. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-032210-104449>.
- Hayes, Steven C., Kelly G. Wilson, and Elizabeth V. Gifford. 1999. “Consciousness and Private Events.” In *The Philosophical Legacy of Behaviorism*, edited by Bruce A. Thyer, 22:153–88. Studies in Cognitive Systems. Dordrecht: Springer Netherlands. <https://doi.org/10.1007/978-94-015-9247-5>.
- Haynes, Stephen N., and William H. O’Brien. 1990. “Functional Analysis in Behavior Therapy.” *Clinical Psychology Review* 10 (6): 649–68. [https://doi.org/10.1016/0272-7358\(90\)90074-K](https://doi.org/10.1016/0272-7358(90)90074-K).
- Hazlett-Stevens, Holly, and Michelle G. Craske. 2008. “Live (In Vivo) Exposure.” In *Cognitive Behavior Therapy: Applying Empirically Supported Techniques in Your Practice*, edited by William T. O’Donohue, 2. ed, 309–16. Hoboken, NJ: Wiley.
- Heil, John, and Alfred Mele, eds. 1993. *Mental Causation*. New York: Clarendon Press.
- Hofmann, Stefan G., and Steven C. Hayes. 2019. “The Future of Intervention Science: Process-Based Therapy.” *Clinical Psychological Science* 7 (1): 37–50. <https://doi.org/10.1177/2167702618772296>.
- Hornsby, Jennifer. 1993. “Agency and Causal Explanation.” In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred Mele, 161–88. New York: Clarendon Press.
- . 2000. “Personal and Sub-personal; A Defence of Dennett’s Early Distinction.” *Philosophical Explorations* 3 (1): 6–24. <https://doi.org/10.1080/13869790008520978>.
- Kazdin, Alan E. 2007. “Mediators and Mechanisms of Change in Psychotherapy Research.” *Annual Review of Clinical Psychology* 3 (1): 1–27. <https://doi.org/10.1146/annurev.clinpsy.3.022806.091432>.
- Klepac, Robert K., George F. Ronan, Frank Andrasik, Kevin D. Arnold, Cynthia D. Belar, Sharon L. Berry, Karen A. Christoff, et al. 2012. “Guidelines for Cognitive Behavioral Training Within Doctoral Psychology Programs in the United States: Report of the Inter-Organizational Task Force on Cognitive and Behavioral Psychology Doctoral Education.” *Behavior Therapy, Special Series: Overcoming the Glass Ceiling*, 43 (4): 687–97. <https://doi.org/10.1016/j.beth.2012.05.002>.
- Levin, Michael E., Michael P. Twohig, and Brooke M. Smith. 2016. “Contextual Behavioral Science: An Overview.” In *The Wiley Handbook of Contextual Behavioral Science*, edited by Robert D. Zettle, Steven C. Hayes, Dermot Barnes-Holmes, and Anthony Biglan, 17–36. John Wiley & Sons.
- Malle, Bertram F. 2004. *How the Mind Explains Behavior: Folk Explanations,*



- Meaning, and Social Interaction*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Mantzavinos, C. 2012. "Explanations of *Meaningful Actions*." *Philosophy of the Social Sciences* 42 (2): 224–38. <https://doi.org/10.1177/0048393110392590>.
- McDowell, John. 1998. "The Constitutive Ideal of Rationality: Davidson and Sellars." *Crítica* 30 (88): 29–48. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.1998.695>.
- Neander, Karen. 1991. "Functions as Selected Effects: The Conceptual Analyst's Defense." *Philosophy of Science* 58 (2): 168–84. <https://doi.org/10.1086/289610>.
- Olmos, Andrea Soledad Isabel. 2018. *El concepto de función y la explicación funcional de la neuroetología*. Editorial Teseo. <https://www.teseopress.com/elconceptodefucion/>.
- Páez Blarrina, Marisa, and Olga Gutiérrez Martínez. 2014. *Múltiples aplicaciones de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT)*. Ediciones Pirámide. <https://books.google.com?id=kHfeDgAAQBAJ>.
- Pérez-Álvarez, Marino. 2018. "La psicoterapia como ciencia humana, más que tecnológica." *Papeles del Psicólogo - Psychologist Papers* 40 (1). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2877>.
- Reyes, Michel A., Fabián O Olaz, and Angélica Nathalia Vargas Salinas. 2016. "Historia de la terapia contextual en México y Latinoamérica." In *Algunas Historias de la Psicología de Base Comportamental en Latinoamérica*, edited by Oswaldo Martins Rodrigues Jr., 39–62. Sao Paulo: Instituto Paulista de Sexualidade.
- Risjord, Mark. 1999. "No Strings Attached: Functional and Intentional Action Explanations." *Philosophy of Science* 66: S299–313. <http://www.jstor.org/stable/188779>.
- Salmon, Merrilee H. 1999. "Explanation in the Social Sciences." In *Introduction to the Philosophy of Science*, by John Earman, Clark Glymour, James G. Lennox, Peter Machamer, J. E. McGuire, John D. Norton, Wesley C. Salmon, Kenneth F. Schaffner, and Merrilee H. Salmon, 384–409. Indianapolis, IN: Hackett Publishing Company.
- Skinner, B. F. 1981. "Selection by Consequences." *Science (New York, N. Y.)* 213 (4507): 501–4. <https://doi.org/10.1126/science.7244649>.
- Sloan Wilson, David, and Steven C. Hayes, eds. 2018. *Evolution and Contextual Behavioral Science: An Integrated Framework for Understanding, Predicting, and Influencing Human Behavior*. Oakland, Calif: Context Press.
- Sober, Elliott. 1997. "Is the Mind an Adaptation for Coping with Environmental Complexity?" *Biology & Philosophy* 12 (4): 539–50. <https://doi.org/10.1023/A:1006558002982>.
- Taylor, Charles. 2005a. "Comprensión y etnocentrismo." In *La libertad de los modernos*, 199–222. Amorrortu Editores. <https://books.google.com?id=g5HnPQAACAAJ>.
- . 2005b. "La interpretación y las ciencias del hombre." In *La libertad de los modernos*, 143–98. Amorrortu Editores. <https://books.google.com?id=g5HnPQAACAAJ>.
- Thornton, Tim. 2010. "Psychiatric Explanation and Understanding." *European*

- Journal of Analytic Philosophy* 6 (1, 1): 95–110.
- Twohig, Michael P., Jonathan S. Abramowitz, Ellen J. Bluett, Laura E. Fabricant, Ryan J. Jacoby, Kate L. Morrison, Lillian Reuman, and Brooke M. Smith. 2015. “Exposure Therapy for OCD from an Acceptance and Commitment Therapy (ACT) Framework.” *Journal of Obsessive-Compulsive and Related Disorders* 6 (July): 167–73. <https://doi.org/10.1016/j.jocrd.2014.12.007>.
- Winch, Peter. 1990. *The Idea of a Social Science and Its Relation to Philosophy*. London; New York: Routledge.
- Zanón Orgaz, Isabel, Tauana Matías Lago, Alba Luque González, Darío Moreno-Agostino, Elena Aranda Rubio, Carla Morales Pillado, Manuel García Tabuyo, and María Márquez-González. n.d. “Guía Para La Elaboración de Un Análisis Funcional Del Comportamiento Humano.” Centro de Psicología Aplicada. Universidad Autónoma de Madrid. <https://pavlov.psyciencia.com/pdf/Protocolo%20ana%CC%81lisis%20funcional.pdf>.